

Sesion de 12 de marzo de 1900

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvillo, Espejo, Torres, i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 8 de enero último, el señor Rector declaró haber concedido, el 10 de enero último, los diplomas que se espresan a los siguientes alumnos del Instituto Pedagógico:

Profesor de Ciencias Físicas i Naturales, a don Antonio Arroyo Alfaro, don Marcial Espinosa Bustos, don Luis Landa Escobar i don Fidel Tristan Fernandez;

Profesor de Castellano, a don Lorenzo Carbacho Gatica, don Manuel Guzman Maturana, don Cárlos Máximo Lago Laines, don Atilio Mendoza Valdebenito, don Elías Olate Almarza i don Juan C. Rójas Arellano;

Profesor de Historia i Jeografía, a don Manuel Francisco Barahona Mendoza, don Juan Dávila Solera, don Domingo Maturana Salcedo, doña Corina Urbina Villanueva i don Juan A. Villagran Muñoz;

Profesor de Matemáticas, a don Pedro P. Amaya i don Salomon Castro Melendez;

Profesor de Castellano i Frances, a don Roberto Brenes Mesen;

I el 12 del que rije, el de *Profesor de Matemáticas e Ingles*, a don Luis Gostling Basaure.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes decretos:

Santiago, ... de enero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 187.—Vistos estos antecedentes i con lo espuesto por el Rector de la Universidad,

«Decreto:

«Los individuos de las comisiones examinadoras en ramos de instruccion secundaria tendrán derecho a una remuneracion de dos pesos por cada exámen.

«Tómese razon, comuníquese i publíquese e insértese en el *Boletín*

de las Leyes i Decretos del Gobierno.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Her-*
boso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad. _____

Valparaiso, 12 de febrero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 453.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don José Tomas Valencia profesor del curso prepara-
torio en el liceo de Rengo.

«Páguesele el sueldo correspondiente a contar desde la fecha en que
comience a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Her-*
boso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad. _____

Santiago, 13 de enero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 77.—Vistas las cuentas que preceden.

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al propietario de la Im-
prenta Cervantes, don Julio A. Palacios, la suma de seis mil cuatro
cientos treinta i cinco pesos noventa i dos centavos por la impresion
de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD desde junio hasta octubre inclu-
sive de 1899.

«Impútese a la lei número 1,326, de 1.º del presente mes.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Fran-*
cisco J. Herboso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad. _____

Santiago, 13 de enero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 65.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al propietario de la Imprenta Cervantes, don Julio A. Palacios, la suma de trescientos veinte i seis pesos ochenta i cuatro centavos que se le adeuda por la publicación de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD de 1898.

«Impútese a la lei núm. 1,326 de 1.º del presente mes.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 13 de enero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 63.—Vistas las cuentas que preceden,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don E. Guillermo Helfmann la suma de quinientos setenta i cuatro pesos, valor de diversas láminas litografiadas publicadas en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.»

«Impútese a la lei núm. 1,326, de 1.º del presente mes.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 17 de enero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 102.—Teniendo presente el decreto núm. 2,251, de 29 de julio último,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la sucesion de don Alfonso Nogués la suma de doscientos ochenta pesos, que se le adeuda como saldo de la de mil pesos, como premio por el «Estudio sobre los terrenos carboníferos del sur de Chile» escrito para el certámen bienal de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas correspondiente a 1894.

«Impútese al ítem 37, partida 1.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 17 de enero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 98. — Teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública i de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879.

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a cada uno de los señores don Federico Iohow i don Alberto Obrecht por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde el 1.^o del actual la suma de seiscientos pesos que les corresponde como premio por las obras tituladas «Flora de Juan Fernández» i «Tratado de Mecánica Racional.»

«Impútese el gasto ascendente a la suma de mil doscientos pesos al ítem 2, partida 66 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 20 de enero de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 235.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la Imprenta Cervantes la suma de dos mil cincuenta i cinco pesos ochenta i cinco centavos que se le adeuda por impresion de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD durante el mes de noviembre del año próximo pasado.

«Impútese al ítem 44, partida 1.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Valparaíso, 30 de enero de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 388.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrase a don Enrique Mari, para que en calidad de interino desempeñe el empleo de profesor de canto en el Instituto Nacional,

«Páguesele el sueldo consultado en el ítem 27 partida 7.^a del presupuesto de Instrucción Pública, desde la fecha en que comience a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

2.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores transcrito por el Ministerio de Instrucción Pública a fin de que se envíen los ANALES a la biblioteca de la Universidad de Praga.

Se acordó acceder a esta petición.

3.º De varias comunicaciones en que diversas corporaciones científicas i literarias extranjeras avisan haber recibido los ANALES en canje.

Se acordó archivarlas.

4.º De oficios i telegramas en que rectores de liceos comunican la fecha de la apertura de clases en dichos establecimientos.

Se mandó archivarlos.

5.º De un oficio del rector del liceo de Constitucion en que avisa estar vacantes por fallecimiento de don Alberto Selle la asignatura de ciencias físicas i naturales, de historia i jeografía i de caligrafía i dibujo.

Se acordó proveerlas en propiedad, una vez que llegue el dato, que se pedirá a dicho rector, del número de horas asignadas a cada asignatura.

6.º De un oficio del rector del liceo de Ancud para que se provean en propiedad las asignaturas de ciencias físicas i naturales i de gimnasia de dicho establecimiento.

Se accedió a lo pedido.

7.º De un oficio del rector del liceo de Iquique en que pregunta qué número de horas semanales corresponderá a las asignaturas de caligrafía.

Se acordó contestarle que se atenga a la distribucion ordenada el 8 de noviembre de 1897.

8.º De un oficio de los profesores de la Escuela de Bellas Artes don Pedro Lira i don Cosme San Martin para que, en virtud de las razones que esponen, se acuerde crear en esa Escuela un curso de las nociones mas elementales de los primeros años de humanidades.

Pasó en informe al señor decano Amunátegui.

9.º De una solicitud de don Caupolicán Pardo C., don Alcibíades Vicencio i don Carlos A. Gutierrez, aspirantes a la clase de obstetricia i clínica obstétrica para la cual se ha abierto concurso, a fin de que el Consejo, en uso de la atribucion que le confiere el reglamento del caso, determine que la Facultad de Medicina i Farmacia elija cinco miembros propietarios i tres suplentes que compongan el jurado que habrá de decidir en ese concurso.

Por unanimidad se accedió a la peticion anterior i el señor decano Carvallo quedó encargado de hacer saber este acuerdo, sin esperar la aprobacion de la presente acta.

Tambien se dió cuenta de las inasistencias de profesores, matrícula de alumnos, materias enseñadas i otros datos reglamentarios venidos de los liceos.

Se acordó pasarlos a la comision respectiva.

10. De una solicitud de don H. Henrion i don Ramon A. Laval que han corrido con la impresion ya terminada del libro índice de la Real Universidad de San Felipe que figura en los ANALES para que se determine la gratificacion que les corresponda atendida la labor de dicho trabajo constante de 568 pájinas.

Oido el señor decano Amunátegui, quien manifestó los antecedentes de este asunto, se acordó por unanimidad pedir al Ministerio del ramo que asigne a cada uno de los mencionados señores Henrion i Laval la suma de ciento cincuenta pesos.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
secretario jeneral

Sesion de 19 de marzo de 1900

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Carvalho, Espejo, Montt, Prado, Toro, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 12 del que rije, se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

"Valparaiso, 2 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 658.—He acordado i decreto:

Don José Luis Espínola Cobo retendrá su empleo de profesor de relijion en el liceo de Talca, mientras desempeñe la comision que se le ha conferido por decreto número 768 del Ministerio de Justicia.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertar en el acta.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública en que trascribe una petición del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se envíen a la oficina de las repúblicas Sud-Americanas establecida en Washington las publicaciones universitarias.

Se accedió a ella por unanimidad.

3.º De un oficio datado el 15 de abril de 1899, del Instituto de la orden de abogados brasileros en que invita al profesorado de la Universidad a tomar parte en el Congreso Jurídico que, en conmemoración del descubrimiento del Brasil, tendrá lugar en Rio Janeiro el 3 de mayo del año actual.

Dicho oficio, que ha llegado solo últimamente, se mandó pasar al señor decano de leyes.

4.º De un oficio del rector del Instituto Nacional en que representa la necesidad de dividir las asignaturas del primero i segundo año de humanidades, que tienen numerosa concurrencia de alumnos.

Se acordó pedir la división indicada.

5.º Del siguiente oficio:

Santiago, 12 de marzo de 1900

Tengo el honor de comunicar a V. que el jurado nombrado para adjudicar el premio del «Certámen Maturana», ha concedido este honor al paisaje «Las Lomas» del señor Alberto Valenzuela Llano.

Dígnese V. dar cuenta de este acuerdo en la próxima sesión del Consejo Superior de Instrucción, para que se comunique al Gobierno i se decrete el pago de la suma de quinientos pesos, valor de dicho premio.

Dios guarde a V.—*Luis Dávila L.—Vicente Grez.*—Al señor secretario del Consejo Superior de Instrucción.

Se acordó solicitar del Ministerio del ramo el pago del premio obtenido.

6.º De un memorial de don Caupolicán Pardo C., don Alcibíades Vicencio i don Carlos A. Gutiérrez, opositores al concurso abierto para proveer la asignatura de obstetricia a fin de que el Consejo revise el fallo de la comisión examinadora, que los solicitantes no estiman justo.

Con este motivo se leyó el informe de dicha comisión, dirigido al señor Rector de la Universidad i se orijinó un corto debate, que terminó declarándose sin lugar lo pedido en el memorial.

Oidos los informes respectivos, se acordó:

a) Dispensar para optar al bachillerato en matemáticas a don Camilo Donoso Donoso el exámen de filosofía segundo año i a don Rojelio Aguirre Araya el de frances, en cambio del de ingles, que ha rendido; i

b) Dispensar igualmente a don Jorge Olivos Borne los exámenes de física i zoolojía médicas para optar al bachillerato en medicina i farmacia.

Se previene que las dispensas anteriores fueron hechas por unanimidad, escepto la relativa al señor Donoso Donoso, que lo fué con un voto en contra.

A indicacion del señor decano Amunátegui, se acordó publicar como anexo en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD un trabajo sobre los naufragios ocurridos en la costa de Chile, de que es autor don Francisco Vidal Gormaz, a quien se otorgarán doscientos ejemplares tirados aparte.

El señor decano Prado avisó, para los efectos del reglamento, que iba a convocar a la Facultad de Teolojía el 22 del entrante abril, a las dos i media P. M., con el objeto de formar terna para la eleccion de decano en el próximo bienio i para elegir la persona que habrá de reemplazar al señor don Jorge Montes, miembro académico fallecido últimamente.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
secretario jeneral

Sesion de 26 de marzo de 1900

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Francisco J. Herbozo, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Amunátegui, Carvallo, Toro, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

El señor decano Prado envió recado de no poder concurrir por el estado de su salud.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 19 del que rije, se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Valparaíso, 13 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 605.—Visto el oficio que precede, i teniendo presente lo dispuesto por el artículo 22 de la lei de 9 de enero de 1879,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don José Toribio Medina la suma de tres mil seiscientos veintiu pesos quince centavos que ha invertido en la impresion del tomo tercero de la Biblioteca Hispano-Chilena.

«Impútese de la suma anterior la cantidad de dos mil pesos al ítem 45, i el resto al ítem 44 de la partida 1.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Valparaíso, 13 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 595.—Vistos la solicitud i el certificado que preceden,

«Decreto:

«Concédese al rector i profesor de castellano del liceo de Puerto Montt, don Senen Herrera del Villar, licencia de dos meses, a contar desde el 11 del presente, a fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Valparaiso, 15 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 821.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Sepárase a don Juan Fernandez Niño del empleo de inspector del liceo Santiago.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Her-*
boso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad. _____

Valparaiso, 16 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 869.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese al normalista don Armando Herrera Lizana para que sirva el empleo de profesor del curso de preparatoria en el liceo de Curicó.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que comience a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Her-*
boso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad. _____

Santiago, 22 de Marzo de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 881.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Nómbrese al doctor en medicina, don Marcial Gonzalez, propuesto

en forma legal, para que desempeñe el cargo de profesor de obstetricia i clínica obstétrica en la Escuela de Medicina.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Her-*
boso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un telegrama del rector del liceo de Copiapó en que avisa estar vacante la asignatura de relijion.

Se acordó proveerla en propiedad.

3.º De varias comunicaciones en que rectores de liceos envian estados de inasistencias de profesores, matrículas de alumnos i otros datos reglamentarios.

Pasaron en informe a las comisiones respectivas.

4.º De un oficio de don Onofre Jarpa en que trascribe un acuerdo de la Asociacion Artística de que es presidente, por el cual se hace donacion a la clase de pintura de una biblioteca i dedica quinientos pesos para el incremento de ella, con la espresa condicion de que dicha biblioteca quede bajo la administracion directa del profesor don Pedro Lira, fundador de la Sociedad i principal donante de los libros, quien será encargado tambien de la adquisicion de otros nuevos.

Se acordó pasarla en informe al señor decano de Humanidades.

Igual tramitacion recibieron diversas solicitudes de estudiantes extranjeros en que piden su incorporacion a la Universidad.

El señor consejero Toro llamó la atencion del Consejo al hecho de que todavía no han comenzado a funcionar los cursos de leyes por falta de un local apropiado al efecto.

El señor Ministro Herboso dijo que se habia ocupado en ésto con el señor Rector San Cristóbal i que procuraria que dichos cursos se abrieran cuanto antes.

El señor Rector San Cristóbal indicó la siguiente nómina para la provision de la asignatura de castellano del liceo de los Anjeles con quince horas semanales de clase:

1.º Don Manuel Hurtado, profesor de Estado en castellano, normalista premiado.

2.º Don Atilio Mendoza V., profesor de Estado en castellano, normalista.

3.º Don José Miguel Muñoz O., normalista, recomendado por el cuerpo de profesores del liceo i actual profesor de historia i geografía.

4.º Don Domingo 2.º Pino, profesor del liceo de Quillota, normalista.

5.º Don Carlos 2.º Boizard, profesor interino de castellano en el liceo de los Anjeles.

Se acordó tenerla presente.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
secretario jeneral.

Sesion de 2 de abril de 1900

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Francisco J. Herboso, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Barros Borgoño, Blanco, Carvalho, Montt, Toro, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

Los señores consejeros Amunátegui i Espejo enviaron recado de no poder concurrir por el estado de su salud.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 de marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Filidor Rodriguez Riquelme i a don Romualdo Silva Cortés; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Ruperto Alamos Blanco, José Manuel Alarcon Burgoa, Manuel F. Barahona Mendoza, Alcibíades Carrillo Badilla, José Manuel Castro Baignol, José Anjel Contreras Contreras, Olegario Contreras Lara, Alberto Croquevielle Guezalaga, Jorje Cruchaga Tocornal, Eudoro Cruz Almeida, Zenon A. Daroch Burgos, Francisco de Borja Cifuentes Gomez, Tomas de la Barra Fontecilla, Abraham Gajardo Medina, David Edmundo Gonzalez Campos, Moises Gonzalez Robles, Roberto Guzman Montt, Luis Herrera Muñoz, Gustavo Ibañez Rondizzoni, Julio Larraín Cienfuegos, Atalívar Marchant Scott, Paulo Emilio Marin Pinuer, Héctor Ramon Moena Mellado, Juan Estéban Montero Rodriguez, Federico Montes Vergara, José Moya Troncoso, Pedro Pablo Muñoz Espinosa,